

**1200
MURCIA**



Ayuntamiento
de Murcia



PLAN DE
EMPLEO Y
PROMOCIÓN
ECONÓMICA



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA SECOND HOME EXPO GHENT 2025

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA



12 de julio de 2025

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA SECOND HOME EXPO GHENT 2025

RESUMEN

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA
FERIA SECOND HOME EXPO GHENT 2025

Extracto de la Resolución de 3 de julio de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales. Feria Second Home Expo Ghent 2025. (BORM n.º 159, 12 de julio de 2025).

Orden de 23 de abril de 2024, corrección de errores de 14 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027, BORM nº 101, de 3 de mayo de 2024.

OBJETO

Ayudas dirigidas a la **participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales**.

- **Actuación:** Participar en la Feria Second Home Expo Ghent 2025.
- **Fechas de la actuación:** del 17 al 19 de octubre de 2025.

BENEFICIARIOS

PYMES y Comunidades de bienes, cuya actividad se localice en la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** pertenecientes al sector inmobiliario..

CUANTÍA E INTENSIDAD

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 27.600€ y podrá ser financiado con recursos del FEDER hasta el 60%.

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA SECOND HOME EXPO GHENT 2025

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es de **4.600€**.

El número de empresas beneficiarias de esta convocatoria está limitado a **6**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación** de solicitudes será de **10 DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta Resolución en el BORM.

OTROS DATOS

Esta convocatoria será gestionada por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Lorca.

Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 1.945€ + IVA.

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es/contactamurcia@upta.es

www.uptamurcia.es